

Signatura: EB 2014/LOT/P.13
Fecha: 13 de agosto de 2014
Distribución: Pública
Original: Francés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de donación a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe para el Proyecto de Apoyo a la Agricultura Comercial en Pequeña Escala

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Andrea Serpagli
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2859
Correo electrónico: a.serpagli@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

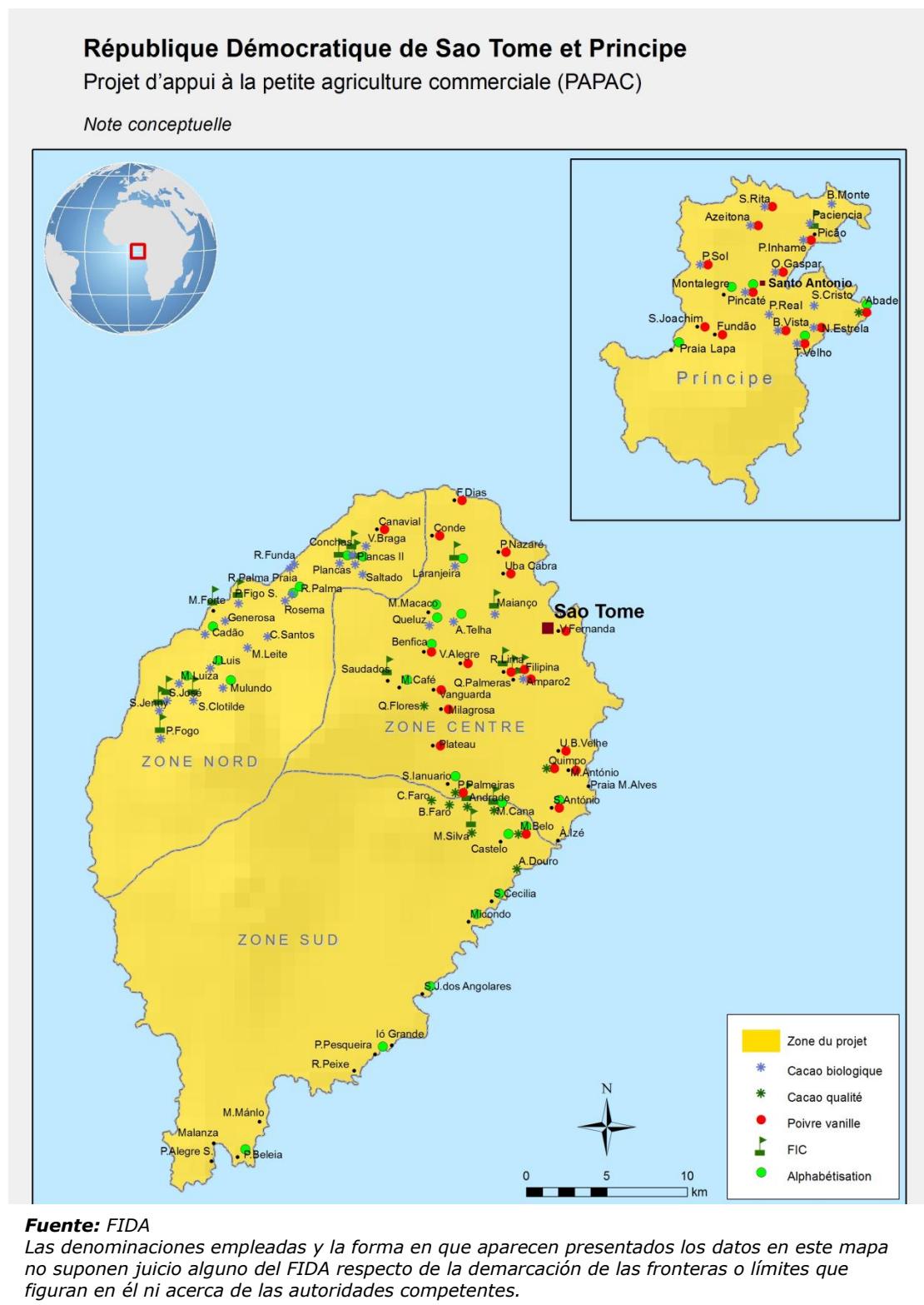
Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	2
II. Descripción del proyecto	3
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	3
B. Objetivos de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes/efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	6
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	6
A. Costos del proyecto	6
B. Financiación del proyecto	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	9
D. Sostenibilidad	10
E. Determinación y mitigación del riesgo	10
V. Consideraciones institucionales	11
A. Conformidad con las políticas del FIDA	11
B. Armonización y alineación	11
C. Innovación y ampliación de escala	12
D. Actuación normativa	12
VII. Recomendación	12
Anexo	
Accord de financement négocié (Convenio de financiación negociado)	13
Apéndice	
Cadre logique (Marco lógico)	

Acrónimos y siglas

AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
CECAB	Cooperativa de exportación de cacao orgánico
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
MAPDR	Ministerio de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	programa operativo anual
SyE	seguimiento y evaluación
UGP	unidad de gestión del proyecto

Mapa de la zona del proyecto



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República Democrática de Santo Tomé y Príncipe

Proyecto de Apoyo a la Agricultura Comercial en Pequeña Escala

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Receptor:	República Democrática de Santo Tomé y Príncipe
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Costo total del proyecto:	USD 9,9 millones*
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 1,95 millones (equivalente a USD 3 millones, aproximadamente)
Cofinanciador:	Agencia Francesa de Desarrollo
Cuantía de la cofinanciación:	Agencia Francesa de Desarrollo: USD 0,7 millones
Cofinanciación por movilizar:	USD 1,2 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Cofinanciación paralela
Contribución del receptor de la donación:	USD 0,9 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 1 millón
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

* El costo total del proyecto incluye un segundo tramo de financiación del FIDA, que se movilizará en 2016. La solicitud de aprobación de esta financiación adicional se presentará a la Junta Ejecutiva.

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de donación a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe para el Proyecto de Apoyo a la Agricultura Comercial en Pequeña Escala, que figura en el párrafo 52.

Propuesta de donación a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe para el Proyecto de Apoyo a la Agricultura Comercial en Pequeña Escala

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. **Contexto físico y climático.** El archipiélago de Santo Tomé y Príncipe, situado en el Golfo de Guinea, está formado por dos islas cuya superficie total es de 1 011 kilómetros cuadrados (859 km² la isla más grande, la de Santo Tomé, y 109 km² la isla de Príncipe). El clima es tropical, con dos estaciones secas y dos de lluvias. La naturaleza montañosa de las islas provoca una gran diversidad climática. Las precipitaciones superan los 6 000 mm en el sudoeste de Santo Tomé y no llegan a los 900 mm en el nordeste, mientras que en la isla de Príncipe se sitúan entre los 2 500 mm y los 4 500 mm. Los datos climáticos (según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]) revelan una tendencia al aumento de las temperaturas (0,4 °C desde 1960) y a la disminución de las precipitaciones (5,2 % también desde 1960). Las proyecciones (según el modelo climático mundial) prevén un aumento de la temperatura media anual de entre 0,8 °C y 2,4 °C de aquí a 2060. Todas las fuentes coinciden en el agravamiento de la intensidad y la imprevisibilidad de los fenómenos climáticos.
2. **Contexto humano.** Según estimaciones de 2013, la población total era de 190 000 habitantes, de los cuales 7 500 vivían en la isla de Príncipe y 50 000 en la capital. Durante los últimos 12 años, la relación proporcional entre población rural y urbana se ha invertido (un 40 % de población urbana en 2000 y un 60 % en 2012). La población de la capital no ha dejado de aumentar, y ese crecimiento ha ido acompañado de una dinámica nueva e intensa de creación de aldeas y concentración de la vivienda privada a lo largo de las carreteras, en sustitución de los alojamientos colectivos (*comboios*) de las plantaciones (*roças*) de época colonial. Varias comunidades de *roças* se han trasladado "en bloque" a zonas más accesibles y menos húmedas.
3. **Contexto económico.** La coyuntura internacional, y en especial la crisis en Europa, ha provocado una reducción importante de las corrientes de inversión privada y de la asistencia oficial para el desarrollo. En 2012 este fenómeno se tradujo en una tasa de crecimiento de tan solo el 4 %, aproximadamente, y en un aumento de la inflación (10,5 % al final de 2012). Por otra parte, el abandono del proyecto de perforación de la empresa Total ha asentado un duro golpe a las perspectivas de generación de ingresos procedentes del petróleo en 2015 y, por ende, de autonomía financiera del país a medio y largo plazo. En 2012¹ el producto interno bruto (PIB) ascendía a USD 200 millones, es decir, USD 1 350 por habitante, aproximadamente. Se calcula que el crecimiento a medio plazo, excluido el sector petrolero, será de un 5,5 %² anual, y que a partir de 2014 la inflación se irá reduciendo progresivamente hasta situarse por debajo del 5 % anual. Las exportaciones de bienes

¹ Fuente: FMI, 2013.

² Fuente: FMI, julio de 2013 (antes del anuncio de la retirada de Total).

(principalmente cacao), que ascienden a unos USD 5 millones de dólares, cubren menos del 10 % de las importaciones (USD 115 millones, de los que USD 34 millones corresponden a productos alimentarios). En la balanza de servicios el desequilibrio es menor por el crecimiento constante de los ingresos procedentes del turismo (USD 17 millones), que cubren dos tercios de las importaciones de servicios. Las transferencias privadas se cifran en USD 5 millones y las públicas, en unos USD 50 millones. El déficit público se mantiene en torno al 3 % del PIB. Como consecuencia de las diferentes reprogramaciones, el servicio de la deuda (cuyo volumen total supera los USD 200 millones) representaba en 2012 solo alrededor del 8 % de los ingresos netos en concepto de exportación de bienes y servicios. Para sanear el sector financiero se han adoptado medidas contundentes, gracias a las que en octubre de 2013 el país fue excluido de la lista de los Estados de alto riesgo y no cooperadores elaborada por el Grupo de Acción Financiera Internacional.

4. **Agricultura.** La agricultura (sobre todo cacao) representa actualmente la segunda fuente de ingresos de exportación del país, después del turismo. La gran diversidad climática determina las modalidades de uso de la tierra y su aprovechamiento agrícola. La mitad de la superficie total del país (100 000 hectáreas, aproximadamente) está cubierta de bosque primario; de esa superficie, las áreas protegidas ocupan 30 000 hectáreas. El régimen de uso de la tierra predominante es de tipo agroforestal; en el estrato intermedio, el más productivo, se cultivan bananos, árboles de cacao y palmas de aceite. En el estrato superior se plantan, sobre todo en el sur, donde la humedad es mayor, árboles de pan y algunos frutales, y en el estrato inferior, sobre todo en las zonas más húmedas también, taro y colocasia. En unos cientos de hectáreas de las zonas secas del norte —donde, sin embargo, hay grandes limitaciones técnicas— suelen producirse dos ciclos de lluvias al año. Otros tantos centenares de hectáreas están ocupados por sistemas especializados (horticultura de zonas altas y bajas, pimienta, huertos y caña de azúcar para la producción artesanal de alcohol). A causa de las fuertes dificultades sanitarias (como los frecuentes brotes de peste porcina) y de la imposibilidad de producir localmente gran parte de las materias primas necesarias para alimentar al ganado, el desarrollo del sector ganadero se ve limitado a pequeñas unidades familiares poco productivas, a pesar de varias tentativas fallidas de expansión. En cuanto a la evolución a largo plazo del sector rural, y especialmente de la agricultura familiar, de Santo Tomé y Príncipe, se observa la aparición de una nueva generación de agricultores más propensos a la profesionalización, la inversión y la producción comercial.
5. **Pobreza rural.** En 2012 el país ocupaba el puesto 144 en el índice de desarrollo humano del PNUD (el 121 en 1997). La pobreza afecta a dos tercios de la población total (y al 71 % de las mujeres). Entre los pequeños agricultores, la pobreza es ligeramente superior a la media nacional: el 68 % de la población vive por debajo del umbral de pobreza (2 dólares al día) y el 22 % vive en situación de pobreza extrema. La pobreza en las zonas rurales ha empeorado como consecuencia de la continua reducción de la renta per cápita desde mediados de los años noventa y el deterioro consiguiente de las condiciones sociales. Este fenómeno se ha agravado a raíz de la caída de los precios internacionales del cacao, que ha contribuido a acelerar la migración hacia las zonas urbanas y suburbanas. En la Estrategia de reducción de la pobreza de 2002 se definían tres grupos objetivo de habitantes pobres del medio rural: i) trabajadores de plantaciones y sus familias; ii) mujeres jefas del hogar, y iii) personas de edad avanzada que viven solas.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

6. Con esta nueva intervención del FIDA se daría continuidad a los proyectos anteriores de apoyo a una agricultura familiar y en pequeña escala eficiente, que contribuya con fuerza al valor agregado nacional, sea sostenible y respete los recursos naturales.

7. Esta intervención se ajusta perfectamente a las estrategias y políticas nacionales en materia de reducción de la pobreza, desarrollo rural y seguridad alimentaria, así como a las prioridades en las esferas de la gestión sostenible de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la gestión del riesgo climático enunciadas en los siguientes instrumentos: la Segunda estrategia nacional de reducción de la pobreza 2012-2016; el Documento normativo sobre política agrícola y desarrollo rural de 2006; la Estrategia nacional de seguridad alimentaria de 2012; la legislación sobre medio ambiente y conservación de la flora, la fauna y las áreas protegidas, y la Estrategia nacional sobre biodiversidad y el plan de acción correspondiente. Además, el Proyecto de Apoyo a la Agricultura Comercial en Pequeña Escala es plenamente coherente con las opciones expuestas por el Gobierno en su declaración de política general de febrero de 2013.
8. Debido al pequeño tamaño del país, la cartera del FIDA puede incluir un solo proyecto activo al mismo tiempo (por lo que no tiene sentido elaborar un programa sobre oportunidades estratégicas nacionales [COSOP]).

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

9. **Zona del proyecto.** Las intervenciones del proyecto podrán extenderse por todo el territorio nacional.
10. **Grupo objetivo.** Se calcula que la población rural pobre del país está compuesta por unas 37 000 personas, o 9 300 hogares. Pueden distinguirse dos grupos prioritarios: los hogares de parejas jóvenes (unos 4 300) y los hogares monoparentales o monoparentales ampliados encabezados por mujeres (unos 1 800). El grupo objetivo del proyecto estará formado por unos 4 750 hogares (18 500 personas, o sea, la mitad de los hogares pobres de las zonas rurales del país). Un tercio del grupo objetivo serán hogares de parejas jóvenes y otro tercio, hogares encabezados por mujeres. Solo la mitad de este grupo objetivo estará formado por familias beneficiarias del Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal.

B. Objetivos de desarrollo del proyecto

11. El objetivo general del Proyecto de Apoyo a la Agricultura Comercial en Pequeña Escala será proseguir la labor de reducción de la pobreza rural y la inseguridad alimentaria llevaba a cabo, primero, con el Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas y, a continuación, con el Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal. Su objetivo específico será ofrecer a 4 750 hogares rurales (es decir, 18 500 personas), seleccionados de entre los más vulnerables, oportunidades sostenibles para que puedan obtener mayores ingresos gracias a una valoración equitativa de su producción agropecuaria en algunos mercados de exportación especializados y en el mercado interno.

C. Componentes/efectos directos

12. El proyecto estará estructurado en cuatro componentes:
 - i) **Desarrollo de las plantaciones familiares.** El objetivo de este componente es que unos 3 650 hogares seleccionados (14 220 personas) dispongan, al final del proyecto, de una explotación agrícola viable y profesional integrada en las cadenas productivas que ya recibieron el respaldo del Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal (cacao, café y pimienta).
 - ii) **Consolidación de las organizaciones de productores.** La finalidad es conseguir que las cuatro cooperativas exportadoras (dos de cacao, una de café arábica y una de pimienta) creadas con el apoyo del programa anterior,

así como las asociaciones conexas, mejoren su eficiencia, solidez y autonomía (institucional y financiera) y establezcan una relación duradera y equitativa con asociados externos (comerciales y técnicos).

- iii) **Establecimiento de nuevas esferas de intervención.** Este componente, gracias a la introducción de técnicas adaptadas de microriego y a la elaboración de modelos integrados (agricultura por contrata) con operadores privados nacionales especializados en la carne porcina y las aves de corral, debería permitir a unos 1 100 hogares (es decir, 4 300 personas) tener acceso a nuevas oportunidades sostenibles de obtener ingresos monetarios o de fortalecer la rentabilidad de las actividades a las que ya se dedican.
- iv) **Coordinación, gestión y seguimiento y evaluación (SyE) del proyecto.**

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

- 13. La capacidad local de ejecución que se ha ido creando dentro de las unidades de gestión, primero del Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas (1995-2002) y luego del Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal (2003-2015), representa un importante logro estratégico de ambas intervenciones, a pesar del pequeño tamaño del país y de lo limitado de la financiación disponible, factores que reducen la posibilidad de conseguir economías de escala. Esta capacidad de ejecución, sumada a la constancia y la calidad de la estrategia y el enfoque adoptados en esos dos programas, ha alentado a otros proveedores de financiación (como la Agencia Francesa de Desarrollo [AFD], el Banco Africano de Desarrollo [BAfD], la Comisión Europea y Taiwán) a entablar relaciones de asociación con las dos intervenciones del FIDA.
- 14. La organización y las modalidades de ejecución del presente proyecto obedecerán al enfoque convenido. En concreto, la gestión de las nuevas actividades (como las de diversificación y prestación de apoyo intersectorial a las cooperativas) correrá a cargo, al menos inicialmente, de pequeños equipos formados por personal del proyecto. Por otro lado, las actividades de desarrollo de las plantaciones familiares, ejecutadas durante el Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal por esos equipos, serán realizadas directamente por cada cooperativa, con arreglo a una lógica de asociación contractual con el proyecto; este, por su parte, deberá contribuir a promover la responsabilización, la autonomía y el fortalecimiento institucional de las cooperativas.

B. Marco organizativo

- 15. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (MAPDR) será el responsable del proyecto y creará, por decreto ministerial, un comité directivo del mismo. Este comité estará presidido por un representante del MAPDR y formado por representantes del Ministerio de Planificación y Finanzas (1), el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (1), el Ministerio de Comercio (1), la Región Autónoma de Príncipe (1), la Federación Nacional de Pequeños Agricultores (1) y la Cámara de Comercio (1), así como por seis beneficiarios directos del proyecto (tres hombres y tres mujeres, de los que al menos un hombre y una mujer deberán ser originarios de Príncipe). El comité directivo se reunirá por lo menos dos veces al año para examinar los programas operativos anuales (POA) y los informes de ejecución y de SyE.
- 16. El MAPDR creará por decreto una unidad de gestión del proyecto (UGP), parecida a la del Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal, dotada de autonomía administrativa y financiera, y cuyo funcionamiento se basará en los principios de la gestión orientada a resultados. La UGP, además de la dirección, estará formada por cuatro dependencias dedicadas a:

- i) los asuntos técnicos; ii) las infraestructuras; iii) los asuntos administrativos y financieros, y iv) el seguimiento y evaluación.
- 17. El FIDA ofrecerá sus buenos oficios para que los bienes del Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal que estén en buen estado de funcionamiento a su término se transfieran al presente proyecto.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

- 18. La planificación y presupuestación de las actividades del proyecto se realizarán cada año. El POA preparado por la UGP en los plazos convenidos con el FIDA se presentará al comité directivo, que deberá validar la versión que se presente luego al FIDA para que este dé su visto bueno. Para evitar que el proceso se retrase, las cooperativas deberán haber validado oficialmente la actualización anual de su plan de actividades con la suficiente antelación.

Seguimiento y evaluación

- 19. El sistema de SyE del presente proyecto seguirá la pauta del utilizado en el Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal. Se seguirá utilizando, por ejemplo, buena parte de los indicadores de resultados de este último.
- 20. Se realizarán estudios del impacto (basados principalmente en los indicadores de nivel 3 del sistema de gestión de los resultados y el impacto) al principio del proyecto (de forma conjunta con el estudio de cierre del Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal) y a su término. Dado que el único censo agropecuario realizado en el país se remonta a los años noventa, el primero de esos estudios se efectuará sobre una muestra más amplia que resulte de algún modo representativa del censo general de población de 2012 y permita extraer tipologías que luego, cuando haya que realizar encuestas y estudios más específicos, puedan servir de base para muestreos representativos más restringidos.
- 21. Con el fin de evitar gastos recurrentes para el Estado, la aplicación del sistema de SyE, al igual que en el Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal, correrá a cargo de una dependencia específica creada dentro de la UGP, que desempeñará un papel de control directo de los logros previstos en los acuerdos y contratos suscritos con las cooperativas y las asociaciones de productores. Además, la función de SyE estará estrechamente integrada con la de apoyo a la gestión operacional y a la dirección estratégica de las cooperativas y asociaciones.

Gestión de los conocimientos

- 22. La estrategia de gestión de los conocimientos del proyecto consistirá en afianzar de forma sostenible las competencias ya existentes entre los actores locales (agricultores, asociaciones y cooperativas), no solo mediante intervenciones directas, sino también contribuyendo a proporcionar a cada cooperativa una red sostenible de asociados y apoyando, de forma progresiva y prudente, la organización futura de estas cooperativas en una red de alcance nacional.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

- 23. **Gestión financiera.** Durante la fase de diseño se realizó un análisis de las opciones de gestión financiera del proyecto. Se decidió, de común acuerdo con la contraparte nacional, que la ejecución del proyecto se confiaría a una UGP dotada de autonomía administrativa y financiera. La UGP podrá utilizar los recursos humanos de que dispone el Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal y beneficiarse asimismo de la experiencia de la UGP de este

último para la gestión financiera del presente proyecto. Se ha llevado a cabo una evaluación del sistema de gestión financiera propuesto para verificar si se ajustaba a los requisitos del FIDA en materia de riesgo fiduciario. La conclusión es que el nivel de riesgo del proyecto es moderado; las medidas de mitigación serán las siguientes: la adopción de un plan de apoyo y capacitación del personal de finanzas de la UGP y las cooperativas; la puesta al día, antes de poner en marcha el proyecto, del manual de procedimientos, incluidos los que deben aplicar las cooperativas; la ampliación de las auditorías anuales de las cooperativas, y la presentación de informes financieros provisionales al FIDA y al ministerio responsable por parte de la UGP. La finalización del manual de procedimientos será una de las condiciones previas para el desembolso de la financiación.

24. **Flujo de fondos.** El proyecto dispondrá de una cuenta designada en euros y de una cuenta en moneda local (el dobra), a la que se transferirán los fondos de la cuenta designada. Se abrirán cuentas bancarias en moneda local con el objetivo específico de que las cooperativas puedan recibir los recursos del proyecto.
25. **Adquisiciones y contrataciones.** Teniendo en cuenta el contexto nacional (el pequeño tamaño del país, su insularidad, la ausencia o escasez de proveedores establecidos a nivel local), para simplificar los procedimientos de adquisición y contratación se han previsto disposiciones específicas como las siguientes: i) para la compra de equipo básico, la posibilidad de recurrir a los organismos de las Naciones Unidas, y ii) para los otros bienes, la adopción de procedimientos de adquisición al mejor precio en el mercado internacional o nacional, en lugar de convocar licitaciones nacionales o internacionales, que resultarían más onerosas. Además, cada cooperativa pondrá en práctica el componente de desarrollo de las plantaciones familiares concertando acuerdos marco trienales, acompañados de contratos o programas anuales negociados directamente entre el proyecto y cada cooperativa.
26. **Auditoría.** Una empresa seleccionada mediante licitación pública realizará todos los años una auditoría del proyecto de acuerdo con las normas internacionales y las directrices del FIDA en la materia. La empresa auditora deberá emitir cada año recomendaciones detalladas acerca de los procedimientos de gestión y control interno del proyecto. Las auditorías anuales también abarcarán el uso de los recursos por parte de las cooperativas.

E. Supervisión

27. El FIDA, conjuntamente con el Gobierno, se encargará directamente de la supervisión anual del proyecto según sus propios procedimientos. Se invitará a los otros asociados financiadores a participar en esta labor de supervisión.
28. Durante el tercer año de ejecución, el FIDA y el Gobierno realizarán un examen conjunto de mitad de período en el que se evaluarán las actividades realizadas respecto de los objetivos fijados y se analizarán los logros, las dificultades, los fracasos y la pertinencia de la metodología empleada. También se verificarán el nivel de desembolso de los fondos y la posibilidad de tener que reasignar los recursos disponibles o de conseguir financiación complementaria. Por último, como resultado de dicho examen se realizará una propuesta de actualización de los planes de acción durante el resto del proyecto, con el fin de consolidar o reorientar la estrategia y la ejecución y garantizar de este modo el cumplimiento de los objetivos.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

29. El proyecto tendrá una duración de seis años. El costo total del proyecto, incluidos los imprevistos de orden físico (5 %) y por alza de precios (8 %), se calcula en

182 000 millones de dobras, es decir, USD 9,9 millones. Los costos básicos se estiman en 161 000 millones de dobras, es decir, USD 8,7 millones al tipo de cambio medio de 18 500 dobras por USD 1.

30. Los costos básicos del componente de desarrollo de las plantaciones familiares se estiman en 47 000 millones de dobras, que equivalen a USD 2,5 millones y al 29 % de los costos básicos. Los del componente de consolidación de las organizaciones de productores se estiman en 67 200 millones de dobras, es decir, USD 3,6 millones y el 42 % de los costos básicos. El costo del componente relativo al establecimiento de nuevas esferas de intervención se estima en 14 100 millones de dobras, esto es, USD 0,8 millones o el 9 % de los costos básicos. El costo de la coordinación, gestión y SyE del proyecto se estima en 32 600 millones de dobras, equivalentes a USD 1,8 millones y al 20 % de los costos básicos.

B. Financiación del proyecto

31. La contribución total del FIDA, en forma de donación, ascenderá a USD 6,0 millones, de los que USD 3,0 millones corresponderán a la asignación del ciclo 2013-2015 del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) y los restantes USD 3,0 millones, al ciclo de 2016-2018. Esta contribución representa el 61 % de la dotación financiera total del proyecto. La solicitud de financiación adicional con arreglo al ciclo 2016-2018 del PBAS se someterá a la aprobación de la Junta Ejecutiva.
32. La AFD aportará financiación paralela durante el período 2015-2017 por valor de USD 0,7 millones, esto es, el 7 % del costo total.
33. Queda por movilizar un monto de USD 1,2 millones. Aunque todavía no se ha confirmado, se espera que la AFD pueda asumir una parte de esta cifra (USD 0,7 millones). La fuente de financiación del saldo restante (USD 0,5 millones) se definirá a mitad de período.
34. La contribución de los beneficiarios (agricultores con pequeñas plantaciones que formen parte de los grupos objetivo y miembros de organizaciones de productores), principalmente en forma de mano de obra, se ha calculado en USD 1 millón, esto es, en torno al 11 % de la dotación financiera total del proyecto.
35. La contribución del Gobierno, que se limita a la compensación de los impuestos adeudados en el marco del proyecto, se estima en USD 0,9 millones (incluidas las exenciones) y representa el 9 % de la dotación financiera total del proyecto.

Cuadro 1
Costos del proyecto, por componente y fuente de financiación
(en miles de USD)

Componente	Gobierno		FIDA		AFD		Beneficiarios		Déficit de financiación		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
A. Desarrollo de las plantaciones familiares												
1. Plantaciones ^a	236	8,2	1 114	38,6	19	0,7	764	26,5	752	26,1	2 885	29,3
B. Consolidación de las organizaciones de productores												
1. Infraestructuras rurales	119	10,0	686	57,3	46	3,8	109	9,1	237	19,8	1 198	12,2
2. Organización y gestión ^b	229	11,8	1 142	58,6	376	19,3	56	2,9	145	7,4	1 948	19,8
3. Marco común ^c	42	4,5	608	65,4	265	28,5	-	-	15	1,6	930	9,4
Total parcial	391	9,6	2 436	59,8	687	16,9	165	4,0	397	9,7	4 076	41,4
C. Establecimiento de nuevas esferas de intervención												
1. Microriego	82	12,4	452	68,6	-	-	113	17,1	12	1,9	659	6,7
2. Ganadería	32	16,1	151	75,7	-	-	4	2,2	12	5,9	200	2,0
Total parcial	114	13,3	603	70,2	-	-	117	13,7	24	2,8	859	8,7
D. Coordinación, gestión y seguimiento y evaluación												
1. Coordinación, administración	146	9,5	1 389	90,5	-	-	-	-	-	-	1 535	15,6
2. Seguimiento y evaluación	30	6,0	460	92,0	-	-	-	-	10	2,0	500	5,1
Total parcial	176	8,7	1 849	90,9	-	-	-	-	10	0,5	2 035	20,7
Total	917	9,3	6 002	60,9	706	7,2	1 047	10,6	1 183	12,0	9 854	100,0

^a Densificación y ampliaciones.

^b Técnica, operacional, administrativa y financiera.

^c Institucional, comercial.

Cuadro 2
Costos del proyecto, por categoría de gasto y fuente de financiación
(en miles de USD)

Categoría de gasto	Gobierno		FIDA		AFD		Beneficiarios		Déficit de financiación		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Infraestructuras rurales	85	13,0	221	33,8	38	5,8	114	17,4	196	30,0	653	6,6
Equipo	234	19,9	593	50,5	46	3,9	168	14,4	133	11,3	1 174	11,9
Estudios y asistencia técnica	12	1,2	416	40,3	603	58,5	-	-	-	-	1.031	10,5
Capacitación	15	9,4	145	90,6	-	-	-	-	-	-	159	1,6
Prestación de servicios ^a	469	13,0	2 258	62,6	19	0,5	586	16,2	275	7,6	3 608	36,6
Personal	-	-	2 185	75,3	-	-	179	6,2	536	18,5	2 900	29,4
Costos de funcionamiento ^b	101	30,9	185	56,2	-	-	-	-	43	13,0	328	3,3
Total	917	9,3	6 002	60,9	706	7,2	1 047	10,6	1 183	12,0	9 854	100,0

^a Acuerdos suscritos por las cooperativas.

^b Y diversos servicios.

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

36. Los beneficios previstos son los siguientes: i) 4 750 hogares (esto es, 18 500 personas) se habrán beneficiado directamente del proyecto; de ellos, 1 650 serán hogares de parejas jóvenes y 1 670, hogares encabezados por mujeres; ii) en 2020, cuando el proyecto finalice, la tasa de malnutrición infantil (< 5 años) en las zonas rurales habrá pasado del 29 % al 25 %; iii) habrá disminuido el porcentaje de hogares seleccionados que hayan atravesado por un período de escasez de alimentos (del 48 % al 40 %); iv) una proporción creciente de familias habrá podido acceder a enseres domésticos y a una vivienda digna (del 54 % al 60 %); v) la mitad de los hogares rurales pobres del país habrán tenido al menos una ocasión de acceder a las fuentes de ingresos en efectivo respaldadas por el proyecto; vi) el volumen de producción agrícola comercializada (internamente y para exportación) habrá aumentado (pasando de 1 000 a 1 700 toneladas de cacao orgánico, de 10 a 30 toneladas de café arábica orgánico y de 15 a 175 toneladas de pimienta blanca orgánica), y vii) más de dos tercios del valor agregado nacional generado con el apoyo del proyecto recaerán en los productores seleccionados. Como las intervenciones se centrarán en las plantaciones perennes, una parte del impacto directo del proyecto no resultará evidente hasta después de que este haya finalizado. Se calcula que, hacia el año 2035, el valor de las exportaciones generadas por el presente proyecto y por el programa del que este constituye de algún modo la continuación (el Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal) podría rondar los USD 10 millones anuales (a precios de 2013), es decir, el doble del valor de todas las exportaciones agrícolas del país en 2013. Con una producción de esta magnitud, se calcula que el 75 % del valor franco a bordo de estas exportaciones y el 80 % de la riqueza nacional adicional creada podrán recaer en los hogares rurales. La tasa interna de rendimiento económico específica del presente proyecto se estima en el 13 %, aproximadamente, y podría superar el 15 % si los costos y beneficios de esta intervención se suman a los del Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal.

Cuadro 3

Resultados globales previstos en 2035 (Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal + Proyecto de Apoyo a la Agricultura Comercial en Pequeña Escala)

	Hogares	Empresas	Cooperativas	Estado	Exterior	Total
Distribución del valor agregado						
Cacao orgánico (CECAB)	79 %	4 %	8 %	3 %	6 %	100 %
Cacao orgánico (CECAQ)	68 %	7 %	16 %	4 %	6 %	100 %
Café arábica orgánico (CECAFEB)	70 %	3 %	22 %	2 %	4 %	100 %
Pimienta orgánica (CEPIBA)	74 %	1 %	18 %	2 %	4 %	100 %
Monto (en miles de USD)						
Cacao orgánico (CECAB)	3 777 467	194 099	365 886	142 177	271 972	4 751 602
Cacao orgánico (CECAQ)	1 088 697	106 401	251 842	56 950	91 618	1 595 497
Café arábica orgánico (CECAFEB)	1 005 775	42 528	314 121	24 539	53 871	1 440 834
Pimienta orgánica (CEPIBA)	1 472 435	16 479	365 111	41 712	83 210	1 978 947
Total del valor agregado (en miles de USD)	7 344 375	359 507	1 296 961	265 377	500 670	9 766 880
Distribución global						
Valor franco a bordo	75 %	4 %	13 %	3 %	5 %	100 %
Valor agregado nacional	79 %	4 %	14 %	3 %		100 %

D. Sostenibilidad

37. Las instituciones (cooperativas y asociaciones) creadas con el apoyo del Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal y del presente proyecto tendrán la posibilidad, mientras se ejecute el proyecto, de alcanzar la sostenibilidad (institucional, técnica, financiera y comercial). Una de ellas, la Cooperativa de exportación de cacao orgánico (CECAB) ya alcanzó el equilibrio de explotación en 2012. De aquí al término del proyecto, las otras tres cooperativas deberían poder hacer otro tanto, comenzar a conseguir excedentes que les permitan, al menos, renovar sus equipos (contabilizados como amortizaciones en el cálculo del resultado de explotación) y adoptar una estrategia de inversión o desarrollo autónomo.

E. Determinación y mitigación del riesgo

38. A pesar de la inestabilidad política (15 gobiernos desde 1975), un número cada vez mayor de interesados reconocen y respaldan la pertinencia y el impacto positivo de la estrategia de intervención del FIDA en el país. El establecimiento de una UGP autónoma ha permitido poner en práctica la estrategia y las actividades programáticas sin tropiezos, manteniendo una relación constante y estrecha con el MAPDR.
39. Variación de los precios en el mercado mundial. Las estrategias de las cooperativas respaldadas por el proyecto permitirán limitar este riesgo en lo relativo al cacao, el café y la pimienta, procurando: i) llegar a mercados especializados mucho menos sensibles a variaciones a la baja, y ii) entablar relaciones estables con sus asociados comerciales. El proyecto contribuirá a diversificar la base de exportación a escala nacional.
40. Diferentes enfoques y modalidades de ejecución de los proveedores de financiación. A causa de la dependencia estructural del país respecto de la ayuda internacional, es sumamente difícil para el Gobierno armonizar los enfoques y las modalidades de ejecución de sus diferentes asociados y optimizar la fuerza estructurante de estos a medio y largo plazo. Al haberse planteado como continuación del Programa Nacional de Apoyo a las Pequeñas Explotaciones Agrícolas y del Programa de Desarrollo

Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal, el proyecto se beneficiará de la buena reputación de estas dos intervenciones; los otros proveedores de financiación y el Gobierno podrán entender claramente sus objetivos, enfoques, esferas de intervención y otras orientaciones estratégicas, y de este modo se verá favorecida la colaboración (con inclusión de la AFD, al menos durante los primeros años de ejecución).

41. Dinámicas internas (o limitaciones externas) contrarias a la política del proyecto. La base de las cuatro cooperativas a los que se seguirá respaldando en el marco del proyecto está formada por pequeños agricultores seleccionados de entre los grupos de población objetivo del FIDA. No obstante, no se excluye que ciertas dinámicas internas (o limitaciones externas) propias de las cooperativas empujen a algunas de ellas a tomar decisiones estratégicas que no encajen con la lógica de reducción de la pobreza del FIDA en el país. La modalidad de relación contractual propuesta, consistente en concebir, negociar y gestionar las actividades de apoyo del proyecto mediante la concertación de acuerdos, debería permitir, gracias a un diálogo constante, manejar este riesgo de manera constructiva y adaptar en consecuencia la ayuda brindada por el proyecto.
42. Capacidad de ejecución limitada. Debido al carácter insular y el pequeño tamaño del país, la capacidad efectiva de ejecución (capacidad de absorción) sigue representando un desafío constante. Aun así, en la mayoría de las esferas respaldadas por los dos programas anteriores se han conseguido realizaciones satisfactorias. El presente proyecto se ha concebido sobre la base de las enseñanzas extraídas de esos dos programas y de una lógica de continuidad, de transposición a mayor escala y de evolución de sus métodos y modalidades de intervención, en lo relativo tanto al apoyo prestado a los cuatro cooperativas como a las nuevas iniciativas de diversificación.
43. Riesgos ambientales. La estrategia técnica de las cuatro cooperativas respaldadas se basa en una producción biológica certificada. Todos los sistemas de producción utilizan insumos autorizados y sistemas de tres estratos (una planta para proporcionar sombra, un cultivo productivo intermedio y una planta de protección). Las especies para dar sombra y proteger los suelos se eligen en función de su capacidad para mejorar la fertilidad e impedir la erosión. El proyecto se ha clasificado en la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante.
44. Riesgos sociales. Las poblaciones destinatarias participarán en todas las fases de las actividades del proyecto y los beneficiarios serán los responsables y ejecutores principales de las mismas. Todas las explotaciones beneficiarias serán explotaciones familiares con el correspondiente título de propiedad de la tierra. La estrategia del proyecto se basa en la promoción y el fortalecimiento a largo plazo de las organizaciones de productores (cooperativas y asociaciones).

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

45. Se ha previsto para el presente proyecto una estrategia de focalización que se ajusta a las orientaciones y las políticas del FIDA, especialmente en lo relativo a las cuestiones de género.

B. Armonización y alineación

46. Esta intervención se ajusta perfectamente a las estrategias y políticas nacionales en materia de reducción de la pobreza, desarrollo rural y seguridad alimentaria, gestión sostenible de los recursos naturales, protección de la biodiversidad y gestión del riesgo climático. Además, el proyecto es coherente y complementario con las

intervenciones previstas de la Comisión Europea (XIº Fondo Europeo de Desarrollo) y el BAfD, y dará continuidad a la colaboración directa, iniciada en los años noventa, con la AFD.

C. Innovación y ampliación de escala

47. En el marco del presente proyecto se favorecerá la transferencia de conocimientos y competencias gracias a la creación de redes entre las cuatro cooperativas y los asociados externos. Además, se mantendrá el carácter innovador del Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal, en el que se procura tanto utilizar prácticas que favorezcan las cadenas agrícolas tradicionales como promover sectores novedosos, como la ganadería en pequeña escala y el microriego, o la agricultura por contrata y la integración vertical (que hasta hoy jamás se había utilizado en Santo Tomé). De esta forma el proyecto seguirá ampliando su radio de acción y generando beneficios, por medio de la integración de nuevas comunidades y actividades en comparación con las intervenciones anteriores y el aumento del rendimiento unitario de las cosechas.

D. Actuación normativa

48. Este proyecto, al igual que el Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal, seguirá respaldando firmemente el diálogo con las autoridades nacionales y otros asociados acerca de algunas cuestiones clave relativas al desarrollo futuro del sector primario en Santo Tomé, como la reasignación de las tierras no cultivadas y las concesiones sin explotar, la promoción del papel de la mujer en el medio rural y la creación de empleo para los jóvenes y las mujeres de las comunidades rurales.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

49. Un convenio de financiación entre la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al receptor. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
50. La República Democrática de Santo Tomé y Príncipe está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
51. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VII. Recomendación

52. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe por una cuantía equivalente a un millón novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 950 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Accord de financement négocié

DON NO. _____

ACCORD DE DON

*Projet d'Appui à la Petite Agriculture Commerciale
(PAPAC)*

entre la

REPUBLIQUE DEMOCRATIQUE DE SAO TOME-ET-PRINCIPE

et le

FONDS INTERNATIONAL DE DEVELOPPEMENT AGRICOLE

En date du ____

Signé à ____

ACCORD DE DON

Numéro du don: _____

Nom du projet: Projet d'Appui à la Petite Agriculture Commerciale (PAPAC)

La République démocratique de Sao Tomé-et-Principe ("le Bénéficiaire")

et

Le Fonds international de développement agricole ("le Fonds" ou "le FIDA")

(désignés individuellement par "la Partie" et collectivement par "les Parties")

PREAMBULE

A) ATTENDU QUE par un accord de prêt entre le Bénéficiaire et le Fonds en date du 9 novembre 2001 et amendé le 23 février 2006 (PRÊT NO. 557-ST), le Fonds a consenti à accorder au Bénéficiaire un prêt d'un montant en principal de sept millions neuf cent cinquante mille Droits de tirage spéciaux (7 950 000 DTS) pour contribuer au financement du "Programme d'appui participatif à l'agriculture familiale et à la pêche artisanale" ("PAPAFPA"), décrit en annexe 1 de l'Accord PAPAFPA;

B) ATTENDU QUE le présent Projet s'insère dans le cadre de la poursuite des activités du PAPAFPA;

C) ATTENDU QUE le Bénéficiaire a sollicité auprès du Fonds un don pour le financement du Projet décrit à l'annexe 1 du présent Accord;

D) ATTENDU QU'il résulte, notamment, de ce qui précède que le Fonds a accepté d'accorder un don au Bénéficiaire conformément aux modalités et conditions établies dans le présent Accord;

EN FOI DE QUOI, les Parties conviennent par les présentes de ce qui suit:

Section A

1. Le présent Accord comprend l'ensemble des documents suivants: le présent document, la description du Projet et les dispositions relatives à l'exécution (annexe 1), le tableau d'affectation des fonds (annexe 2) et les clauses particulières (annexe 3).

2. Les Conditions générales applicables au financement du développement agricole en date du 29 avril 2009 et leurs éventuelles modifications postérieures ("les Conditions générales") sont annexées au présent document, et l'ensemble des dispositions qu'elles contiennent s'appliquent au présent Accord. Aux fins du présent Accord, les termes dont la définition figure dans les Conditions générales ont la signification qui y est indiquée.

Section B

1. Le montant du don est de un million neuf cent cinquante mille droits de tirage spéciaux (1 950 000 DTS) (équivalent approximativement à 3 000 000 USD).

2. L'exercice financier débute le 1^{er} janvier et se termine le 31 décembre.

3. Un compte désigné libellé en Euro (EUR) sera ouvert au nom du Projet auprès d'une institution financière à Sao Tomé ayant l'agrément du Fonds, pour recevoir les ressources provenant du don.

4. Un compte d'opération du Projet libellé en Dobra ("STD") sera ouvert au nom du Projet auprès d'une institution financière à Sao Tomé ayant l'agrément du Fonds, pour les opérations relatives au Projet.

5. Un compte dédié libellé en STD, alimenté par le compte d'opération du Projet, sera ouvert au niveau de chacune des quatre (4) coopératives, auprès d'une institution financière à Sao Tomé ayant l'agrément du Fonds, pour les opérations relatives au Projet.

6. Un compte de fonds de contrepartie libellé en STD sera ouvert au nom du Projet auprès d'une institution financière à Sao Tomé ayant l'agrément du Fonds.

7. La contribution du Bénéficiaire au financement du Projet est estimée à neuf cent dix-sept mille dollars des États-Unis (917 000 USD). Ce montant inclut notamment:

- a) L'ensemble des droits, impôts et taxes grevant les biens et services qui seront pris en charge par le Bénéficiaire, au moyen d'exonération ou en ayant recours à la procédure des chèques tirés sur le Trésor; et
- b) La contribution du Bénéficiaire sous forme de fonds de contrepartie, aux taxes grevant les petites dépenses et à celles pour lesquelles le recours à la procédure d'exonération ou des chèques tirés sur le Trésor est impossible. À cet effet, le Bénéficiaire mettra à la disposition du Projet, une somme en STD pour couvrir les besoins de la première année du Projet. Par la suite, le Bénéficiaire reconstituera annuellement le compte de fonds de contrepartie en y déposant les fonds de contrepartie tels qu'ils sont prévus dans le Programme de travail et budget annuel relatif (PTBA) à l'année du Projet considérée. Le Projet sera inscrit au Budget Général de l'État.

Section C

1. L'Agent principal du Projet est le Ministère de l'Agriculture, de la Pêche et du Développement Rural (MAPDR).

2. La date d'achèvement du Projet est fixée au sixième anniversaire de la date d'entrée en vigueur du présent Accord.

Section D

Le Fonds assure l'administration du don et la supervision du Projet.

Section E

1. Les éléments suivants constituent des motifs supplémentaires de suspension du présent accord:

- a) Le Manuel de procédures administratives, financières et comptables, ou l'une de ses dispositions, a été suspendu, résilié en tout ou partie, a fait l'objet d'une renonciation ou de toute autre modification sans le consentement préalable du Fonds, et le Fonds considère que ces évènements ont eu ou auront, vraisemblablement, un effet préjudiciable grave sur le Projet.
- b) Un membre du personnel clé du Projet, c'est-à-dire le Coordinateur, le Responsable administratif et financier et le chef de l'unité de suivi et évaluation (S&E), a été retiré du Projet sans l'assentiment du Fonds.

2. Les éléments ci-dessous constituent des conditions préalables aux décaissements. Celles-ci s'ajoutent à la condition prévue à la Section 4.02 b) des Conditions générales:

- a) Un premier dépôt minimal de 500 000 000 STD a été effectué par le Bénéficiaire à titre de contribution pour les fonds de contrepartie de la première année du Projet couvrant les taxes grevant les petites dépenses et celles pour lesquelles la procédure de l'exonération ou des chèques tirés sur le Trésor est impossible.
- b) L'Arrêté portant création du Comité de Pilotage du Projet (CP) est pris par l'Agent principal du Projet.
- c) Le Décret portant création de l'Unité de Gestion du Projet (UGP) est pris par l'Agent Principal.
- e) Le personnel clé du Projet est reconduit du PAPAFPA, ou recruté par l'Agent Principal selon les procédures nationales du Bénéficiaire, avec l'agrément du Fonds.
- f) Le manuel des procédures financières, administratives et comptable et le manuel d'exécution du Projet sont élaborés et approuvés par le Fonds.

3. Toutes les communications ayant trait au présent Accord doivent être adressées aux représentants dont le titre et l'adresse figurent ci-dessous:

Pour le Bénéficiaire:

Ministère du plan et finances de la
République démocratique de
Sao Tomé-et-Principe
Sao Tomé
Largo das anfandigas
Sao Tomé-et-Principe

Pour le Fonds:

Président
Fonds international de développement agricole
Via Paolo di Dono, 44
00142 Rome
Italie

Le présent Accord, en date du _____, a été établi en langue française en six (6) exemplaires originaux, trois (3) pour le Fonds et trois (3) pour le Bénéficiaire.

REPUBLIQUE DEMOCRATIQUE DE SAO TOME-ET-PRINCIPE

Monsieur Hélio Silva Vaz de Almeida
Ministre du plan et finances de la
République démocratique de
Sao Tomé-et-Principe

FONDS INTERNATIONAL DE DEVELOPPEMENT AGRICOLE

Kanayo F. Nwanze
Président

Annexe 1

Description du Projet et Dispositions relatives à l'exécution

I. Description du Projet

1. Population cible

Le groupe cible du Projet sera constitué d'environ 4 750 ménages de ruraux pauvres, soit environ 18 500 personnes. Le groupe cible du Projet comprendra environ un tiers (1 670) de jeunes ménages et un tiers de (1 670) ménages dont le chef de famille est une femme monoparentale.

2. Zone du Projet

Le Projet sera exécuté sur l'ensemble du territoire des îles de Sao Tomé-et-Principe ("la zone du Projet").

3. Finalité

Le Projet a pour finalité de réduire la pauvreté rurale et l'insécurité alimentaire.

4. Objectifs

L'objectif spécifique du Projet est de fournir à 4 750 ménages ruraux (soit 18 500 habitants) les plus vulnérables des opportunités durables d'accès à des revenus issus de la valorisation équitable de leurs productions végétales et animales sur des marchés de niche à l'exportation et sur le marché interne.

5. Composantes

Le Projet comprend les composantes suivantes:

5.1 Composante 1. Développement des plantations familiales

5.1.1. La composante a pour objectif de permettre à environ 3 650 ménages cibles (soit 14 220 habitants) de disposer à la fin du Projet d'une exploitation agricole viable et professionnelle dans les filières suivantes: cacao, café et poivre. Les activités à réaliser dans le cadre de cette composante seront les suivantes:

- a) l'intégration de nouvelles communautés ou de nouveaux planteurs au sein des associations et des quatre coopératives existantes;
- b) la création, la rénovation, la densification et l'amélioration des plantations, dont notamment la réhabilitation de 2 200 hectares (ha) de cacao, 320 ha de café et 10 ha de poivre;
- c) la professionnalisation technico-économique des planteurs par l'introduction des pratiques culturales améliorées (taille, fertilisation organique, etc.) et par la formation des planteurs à ces techniques par des membres des coopératives "sociétaires-techniciens" ayant reçu des formations spécifiques;
- d) l'identification du matériel végétal local le plus performant et la production à partir de celui-ci de plants ou greffons par des pépiniéristes membres des coopératives et la mise en place de ce matériel selon des pratiques de culture biologique, en plantations nouvelles, en remplacement de plants anciens ou en re-densification.

5.2 Composante 2. Consolidation des organisations de producteurs

5.2.1 La composante vise à renforcer la capacité des quatre (4) coopératives exportatrices de: cacao (2), poivre (1) et café arabica (1) à être de plus en plus performantes, robustes et autonomes du point de vue institutionnelle et financière. Cette composante comprend trois volets: a) infrastructures rurales, b) appui à l'organisation et à la gestion des organisations de producteurs (OP); et c) renforcement du cadre commun aux différentes OP.

a) Volet I: infrastructures rurales

Au terme de ce volet, le Projet va financer et réaliser des infrastructures rurales économiques définies au sein de chaque stratégie et agréée avec les différentes OP des filières cible. En outre, le Projet fournira des appuis à l'équipement, au fonctionnement et au perfectionnement de la cellule d'appui à la maîtrise d'ouvrage, qui sera placée au sein de l'UGP.

b) Volet II: appui à l'organisation et à la gestion des OP

Au terme de ce volet, les activités suivantes seront réalisées:

- i) L'appui (par l'équipe technique du Projet) à l'élaboration et à la mise à jour des plans d'affaire des coopératives.
- ii) La réalisation, directement par l'équipe technique, de formations dans les domaines de l'organisation et de la gestion.
- iii) La création et le renforcement à travers l'assistance technique de la fonction de conseil technico-économique aux exploitations familiales au sein de chaque coopérative.
- iv) La création et le perfectionnement de bases de données de suivi/gestion opérationnelle (fichiers planteurs, fichiers parcelles, traçabilité/suivi des flux physiques, etc.).

c) Volet III: renforcement du cadre commun aux différentes OP

Le Projet appuiera un certain nombre de fonctions ou de thèmes intéressant l'ensemble des filières soutenues. Initialement il s'agira:

- i) de partenariats internationaux entre OP,
- ii) du cadre commercial et d'appui à la prospection de marchés,
- iii) d'un test de réalisations d'achats communs entre coopératives, et
- iv) de conseil juridique (droit national et international).

5.3 Composante 3. Nouveaux domaines d'intervention

5.3.1 La composante a pour objectif de permettre à environ 1 100 ménages (soit 4 300 personnes) d'accéder à de nouvelles opportunités durables de revenus monétaires et/ou de renforcer la rentabilité d'activités qu'ils pratiquent déjà. Deux domaines nouveaux d'intervention ont été identifiés:

- a) l'introduction dans le pays de matériels et techniques de micro-irrigation, et
- b) le test et la mise en place de circuits courts de production et transformation de viande porcine et de volailles de qualité pour le marché interne. Au terme de cette composante, les activités suivantes seront réalisées:

- i) le test/démonstration de différents types d'équipements sur une petite parcelle gérée directement ou indirectement par le Projet et dans les parcelles d'un nombre limité de paysans;
- ii) la diffusion auprès de familles appartenant aux groupes cibles de l'équivalent de 20 ha de matériel (soit 1 000 bénéficiaires environ);
- iii) la réalisation d'un voyage d'exposition et d'études;
- iv) la construction de porcheries et poulaillers familiaux simples;
- v) la prise en charge dégressive sur les trois ans du coût d'un technicien par filière comprenant salaire et achat d'une moto;
- vi) le financement du lot initial d'aliments importés nécessaire pour le premier cycle de production;
- vii) un appui à la formalisation d'une OP pour chaque filière (formation de base sur le fonctionnement associatif, appui à la préparation des statuts et règlement intérieur et à la légalisation de l'organisation);
- viii) une ligne budgétaire permettant d'appuyer les partenaires privés à mieux valoriser les produits (équipements, formations ou conseil); et
- ix) un atelier annuel d'échange et de bilan réunissant les parties prenantes des deux filières.

5.4 Composante 4. Coordination, gestion et suivi-évaluation du projet

Le Projet sera mis en œuvre par une UGP dont les coûts d'équipement, de fonctionnement et de personnel seront assumés par le Projet. L'UGP sera dotée d'une Direction qui coordonnera quatre cellules. La Direction de l'UGP sera composée d'un Coordonnateur. L'UGP comprendra quatre cellules:

- a) une cellule infrastructures composée du responsable de la cellule, un ingénieur et un animateur;
- b) une cellule de suivi-évaluation composée d'un responsable, d'un technicien chargé notamment du contrôle de la mise en œuvre des conventions passées avec les coopératives et d'un agent de saisie;
- (c) une cellule administrative et comptable composée d'un responsable administratif et financier (RAF), d'un comptable, d'un responsable des achats, d'un assistant (secrétariat), d'un chauffeur et d'un employé de nettoyage; et
- (c) une cellule technique composée d'un responsable national ayant un profil d'agronome senior, d'un assistant technique permanent ayant un profil d'agroéconomiste; d'un agronome informaticien; d'un spécialiste des achats. En outre l'ingénieur chargé de la micro-irrigation sera placé au sein de cette équipe. Chaque responsable de cellule planifiera les activités de la cellule, gérera le budget et produira les rapports et comptes rendus d'exécution technique et financière.

II. Dispositions relatives à l'exécution

A. ORGANISATION ET GESTION

6. *Agent principal du Projet*

Le MAPDR en sa qualité d'Agent Principal du Projet, assume la tutelle du Projet et la responsabilité de l'exécution du Projet.

7. *Comité de Pilotage (CP)*

L'Agent Principal du Projet créera, par arrêté, un CP du Projet. Le CP sera présidé par un représentant de l'Agent Principal du Projet et sera constitué de représentants: du Ministère des Finances et du Plan, du Ministère des Affaires Etrangères et de la Coopération, du Ministère du Commerce, de la Région Autonome de Principe, de la Fédération nationale des petits agriculteurs, de la Chambre de Commerce et de représentants des bénéficiaires directs du Projet. L'UGP assurera le secrétariat du CP. Le CP se réunira au moins deux fois par an pour examiner les Plans de Travail et Budgets Annuels (PTBA) et les rapports d'exécution et de suivi-évaluation.

8. *L'Unité de Gestion du Projet (UGP)*

L'Agent Principal du Projet créera par décret une UGP, dotée d'une autonomie administrative et financière et fonctionnant selon les règles de gestion axée sur les résultats. L'UGP aura son siège à Sao Tomé et comprendra, outre une Direction, quatre cellules: a) infrastructures, b) suivi et évaluation, c) administrative et financière, et d) technique. L'UGP sera responsable, conjointement aux quatre coopératives cibles, de la programmation et de la mise en œuvre des activités des composantes du Projet. Elle signera des contrats d'objectifs avec les coopératives et des opérateurs qualifiés et/ou avec des groupements, associations ou autres entités communautaires pour la mise en œuvre des diverses activités. L'UGP consolidera les PTBA reçus des quatre coopératives cible dans le PTBA du projet pour sa présentation au Fonds. L'UGP sera responsable de la gestion financière du projet, y compris le suivi rapproché des contrats d'objectif octroyés aux coopératives et autres prestataires.

B. MISE EN ŒUVRE

9. *Exécution*

Le Projet, à travers l'UGP, sous-traitera l'exécution des activités du Projet aux coopératives cibles ainsi qu'à d'autres prestataires de services relevant du secteur associatif, public et privé. Le Coordonnateur du Projet établira des cahiers de charges et signera des contrats de performances avec les prestataires de service en précisant les activités à mener, les résultats attendus, les obligations et les droits de chaque partie, les délais d'exécution, les échéances pour soumettre les rapports et les indicateurs de suivi-évaluation. Les prestataires principaux seront les coopératives cibles ainsi que d'autres opérateurs privés (entreprises de travaux, bureaux d'études, consultants indépendants), les prestataires publics, les prestataires issus du mouvement associatif, soit les Organisations non gouvernementales et les associations locales.

10. *Le Manuel de procédures administratives, financières et comptables et le Manuel d'exécution du Projet*

10.1 *Validation des Manuels*

L'Agent principal du Projet valide un Manuel de procédures financières, comptables, et administratives et un Manuel d'exécution du Projet, lesquels comprendront notamment, sans restreindre la portée générale:

- a) la mise en place de mesures concrètes permettant d'assurer la transparence, la gouvernance, incluant les principes de bonne et efficace gestion du Projet, le suivi indépendant et la participation des bénéficiaires aux activités du Projet;
- b) la description des postes du personnel de l'UGP et des tâches y afférentes;
- c) les conventions d'ouvrages avec les prestataires de services publics, privés et associatifs; et
- d) les modalités pour la passation des marchés et la gestion administrative, financière et comptable du Projet, au niveau de l'UGP ainsi que des coopératives.

Les manuels seront disponibles en portugais.

10.2 *Approbation*

L'UGP adresse le Manuel de procédures financières, comptables et administratives et le Manuel d'exécution du Projet au Fonds pour commentaires et approbation.

Annexe 2

Tableau d'affectation des fonds

1. Affectation des fonds du don

Le tableau ci-dessous indique les catégories de dépenses admissibles à un financement sur les fonds du don, ainsi que le montant du don affecté à chaque catégorie et la répartition en pourcentage des dépenses à financer pour chacun des postes des différentes catégories.

Catégorie	Montant alloué au titre du don (exprimé en DTS)	Pourcentage
I. Infrastructures rurales	70 000	100% HT, hors contribution bénéficiaires
II. Consultations	120 000	100% HT
III. Equipements	170 000	100% HT, hors contribution bénéficiaires
IV. Biens, services et intrants	660 000	100% HT, hors contribution bénéficiaires
V. Formation	40 000	100% HT
VI. Salaires	630 000	100%, hors contribution bénéficiaires
VII. Coûts de fonctionnement	60 000	100% HT
Non alloué	200 000	
TOTAL	1 950 000	

* HT désigne hors taxes

2. Coûts de démarrage

Les retraits effectués afin de couvrir les coûts de démarrage du Projet, encourus avant la satisfaction des conditions générales préalables aux retraits, ne doivent pas dépasser un montant total équivalent à 200 000 Euros pour des dépenses afférents aux catégories II, V et VII.

Annexe 3*Clauses particulières*

Conformément aux dispositions de la section 12.01 a) xxiii) des Conditions générales, le Fonds peut suspendre, en totalité ou en partie, le droit du Bénéficiaire de solliciter des retraits du don si le Bénéficiaire n'a pas respecté l'une quelconque des clauses énoncées ci-dessous, et si le FIDA a établi que ladite défaillance a eu, ou risque d'avoir, un effet préjudiciable important sur le Projet:

1. Suivi et Évaluation ("S&E")

Le Projet établira, dans un délai raisonnable ne dépassant pas une année à compter de l'entrée en vigueur du Projet, un Manuel de S&E et un système de S&E performant, conforme aux exigences de S&E de l'Agent principal du Projet et au système de gestion des résultats fondé sur l'impact du FIDA, et contribuant au système de S&E et de gestion des savoirs et des connaissances déjà mis en place au Sao Tomé-et-Principe par l'ensemble des projets en cours. L'UGP adresse le Manuel de S&E au Fonds pour commentaires et approbation.

Le système sera fondé sur:

- a) un suivi interne permanent, pour suivre la mise en œuvre du cadre logique du Projet, des activités prévues aux PTBA et l'atteinte des résultats attendus. Il constitue une responsabilité première de l'Agent Principal, de l'UGP, des bénéficiaires directs et des prestataires de services exécutant les activités;
- b) des évaluations internes périodiques qui sont de la responsabilité de l'UGP, des bénéficiaires à travers l'organisation d'ateliers de S&E participatifs et d'enquêtes annuelles menées dans le cadre du réseau des observatoires existants, pour chaque pôle de développement agricole;
- c) des missions de supervision et de suivi mandatées par le FIDA et l'Agent Principal et auxquelles participeront les autres ministères concernés; et
- d) des évaluations externes périodiques incluant des enquêtes de référence menées au début du Projet, des études d'impacts socio-économiques, des revues en cours et en fin de Projet, et des évaluations thématiques ponctuelles suivant les besoins identifiés par l'UGP et les missions de supervision directes.

2. Recrutement

La sélection du personnel du Projet, outre le personnel clé, se fera par voie d'appel d'offres national publié dans la presse nationale selon les procédures actuelles du Bénéficiaire excluant toute discrimination et acceptable par le Fonds. Les contrats seront établis conformément à la législation en vigueur sur le territoire du Bénéficiaire et en tenant en compte l'expérience accrue par le PAPAFPA dans ce domaine spécifique. Le recrutement du personnel, et le cas échéant, la décision de rompre leur contrat, seront décidés en accord avec le Fonds. Le personnel du Projet sera soumis à des évaluations de performances organisées annuellement. Il pourra être mis fin à leur contrat en fonction des résultats de ces évaluations. Le recrutement et la gestion du personnel d'appui seront soumis aux procédures en vigueur sur le territoire du Bénéficiaire.

3. *Égalité*

Toute discrimination fondée sur le sexe, l'âge, l'appartenance ethnique ou religieuse ne sera pas admissible lors du recrutement du personnel du Projet, conformément aux lois en vigueur sur le territoire du Bénéficiaire. Cependant, le Bénéficiaire s'engage, à compétence égale, à privilégier les candidatures de femmes dans le cadre du Projet.

Cadre logique

Objectifs/Résultats	Indicateurs objectivement vérifiables (SYGRI)	Moyen de vérification	Risques et/ou hypothèses
1. Objectif global La pauvreté rurale et l'insécurité alimentaire sont réduites dans les zones cibles du projet.	Désagrégés par genre, chaque fois que possible <ul style="list-style-type: none"> 4750 ménages (soit 18 500 personnes ou 50% de la population rurale pauvre) touchés directement, dont 1650 jeunes ménages et 1670 femmes chef de ménages Incidence pauvreté rurale baisse 10% dans communautés cibles (Baseline par district³) Taux malnutrition (enfants < 5 ans) de 29 % à 25 % Biens d'équipement ménages ruraux: de 54% vers 60% Disette: de 48% à 40% de ménages cibles 	Enquêtes SYGRI, MICS, EBC, QUIBB, RGPH	Instabilité politique <i>Montage institutionnel identique à celui du PAPAFPA</i> <i>Capital social grandissant des populations cibles</i>
2. Objectif spécifique Fournir aux ménages ruraux les plus vulnérables un accès durable à des revenus issus de la valorisation équitable de leurs productions végétales et animales sur des marchés de «niche» à l'exportation et sur le marché interne.	<ul style="list-style-type: none"> 50% des ménages ruraux pauvres ont accès à au moins une opportunité de ce type (classés par type de ménage, produit/filière et zone) Production commercialisée (interne et export) et contribution des ménages soutenus par le projet Part de la valeur ajoutée créée revenant aux producteurs (> 70% de FOB) Nombre de producteurs utilisant des technologies (production et transformation) permettant de réduire les émissions de gaz à effet de serre, superficies concernées et durabilité de ces systèmes de production 	Coopératives d'exportation Suivi Projet Statistiques douanières et estimations Projet Enquêtes sur échantillon représentatifs, suivi de ménages de référence et études de cas	Incapacité à identifier opportunités pour certaines zones parmi les plus pauvres. <i>Activités de diversification tournées en priorité vers ces zones</i> Pratique de stratégies «extensives» par des acteurs commerciaux. <i>Fidélisation des ménages/planteurs, qualité et stabilité des partenariats commerciaux des coopératives</i>
3. Résultats et produits			
Composante 1: Développement des plantations familiales			
Plantations réhabilitées	<ul style="list-style-type: none"> Cacao 2 200 ha, café 320 ha, poivre 10 ha 	Coopératives: fichiers «membres »+» vergers »	Marginalisation ou exclusion des ménages les plus vulnérables.
Nouveaux planteurs appuyés	<ul style="list-style-type: none"> Cacao 800 (10 nouvelles communautés soit 1150 ha), café 200, poivre >200 	Suivi éco-technique Suivi de flux de caisse de ménages de référence Conventions/contrats	<i>Appuis spécifiques à ces types de ménages.</i>
Planteurs professionnalisés	<ul style="list-style-type: none"> 4 500 au total, classés par types de ménages et/ou niveau de professionnalisation 	PAPAC-coopératives	
Composante 2: Consolidation des Organisations de Producteurs (OP)			

³ Voir Appendice 2 Tableau 1.

Infrastructures rurales productives accordées avec OP réalisées et partenariats noués avec autres bailleurs	<ul style="list-style-type: none"> Cacao: 28 séchoirs solaires, 9 magasins de fermentation et 2 de stockage (150 tonnes) Poivre: 60 bacs de compostage et 2 centres de traitement Nombre de partenariats et nombre et type d'infrastructures réalisées dans ce cadre 	Suivi Projet Partenariats avec d'autres bailleurs Supervision FIDA	Coût équipe infrastructures trop élevé si pas «utilisée » par d'autres bailleurs. <i>Concentration des infrastructures «PAPAC » sur les 3 premières années.</i>	
4 coopératives opérationnelles, bien gérées et qui disposent chacune d'outils:	<ul style="list-style-type: none"> de conseil technico-économique; de gestion opérationnelle; de pilotage stratégique et de négociation. <p>Les OP les plus récentes et celles de Principe ont accès à un soutien spécifique.</p>	Nombre de planteurs suivis (réparti entre hommes et femmes), impact, ratio impact/coût Existence et fonctionnalité des outils, nombre et types d'utilisation et d'utilisateurs Plans d'affaires tenus à jour, nombre de partenaires Equilibre d'exploitation des coop., contribution/participation associations de Principe	Rapports/Audits coops Suivi Projet/Superv. FIDA Plans affaires coops Contrats/conventionnes passés avec PAPAC Etudes impact sur coût (mi-parcours/fin PAPAC)	Ratio impact/coûts insuffisants du conseil technico économique; risque élaborer outils peu flexibles/théoriques <i>Risques commerciaux et logistiques.</i> <i>Utilisation de ressources humaines des OP ou structure inter-coopératives, utilisation pédagogique plan-affaires, support/accompagnement PAPAC .</i>
Cadre général intervention OP amélioré par: (i) partenariat avec OP étrangère, (ii) accès marchés extérieurs élargi; (iii) mutualisation des achats; (iv) meilleure maîtrise par OP du cadre juridique national.	<ul style="list-style-type: none"> Réseau et listes de partenaires des OP Etudes marché, participation foires etc. Nombre/type/fréquence achats mutualisés Evolution cadre juridique national Nouveaux textes/enregistrement marques 	Accords OP/partenaires Factures/listes comptes rendus des coopératives Nouveaux textes et évolution textes existants	Problématiques nouvelles/complexes AT (LT et CT). Spécialités peu «motivantes » pour les juristes nationaux. <i>Possibilité d'internaliser la fonction.</i>	
Composante 3: Nouvelles Interventions	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de ménages (par type de production, de ménage et de zone) (1 000 ménages irrigation, 100 ménages viande de porc et volailles) Efficacité/production de l'eau d'irrigation Types et volumes de production Autonomie et viabilité du circuit d'importation/distribution/service après-vente du matériel de micro-irrigation) Viabilité économique des deux expériences de «contract farming » 	Stratégie spécifique par opportunité Rapports projet Organisation et Plan d'affaires du circuit commercial Supervision du FIDA	Demande insuffisante pour pérenniser le circuit d'importation de matériel de micro-irrigation. <i>Partenariat avec coops/autres OP et projets de réhabilitation/création réseaux d'irrigation. Dès que faisable, recherche de nouveaux marchés pour les producteurs maîtrisant ces techniques (fleurs, épices, exportation de fruits ou légumes, etc.).</i>	